REFERENCIA: Expediente Nº 128682J/15.- D.J.A. Nº 4495/15.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

DICTAMEN N° 2949 -

Asunción, 03 **de setiembre del 2015.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INELEC S.A., EL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 24 de agosto de 2015, que su parte sustancial refiere: "*Por lo tanto, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Unidad Operativa de Contrataciones, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, recomienda la adjudicación a la firma INELEC S.A...para la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO DE ASCENSOR", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contracción realizado para el efecto por la institución*".----------

Marco Legal

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..." y el artículo 34 del mismo cuerpo legal dispone "PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: **b)** el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; d)...e)...f) se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables".------

En el presente caso, el análisis y estudio para aplicar el procedimiento para la adjudicación directa, ha sido realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, por tanto es exclusiva responsabilidad de la misma.----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INELEC S.A., EL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"**.----------

Atentamente.-

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Depto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

FECHA: 28/08/2015 09:28:06

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
SECRETARIA - DIRECCION JURIDICA

COMPROBANTE DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 15000128682J
FECHA: 28/08/2015 09:24:50
SOLICITANTE: 2834668 - MARTINEZ ARELLANO FERNANDO DANIEL
REFERENCIA: DICTAMEN
REGISTRADO POR: ADFRANCO

FECHA: 28/08/2015 09:28:06

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
SECRETARIA - DIRECCION JURIDICA

COMPROBANTE DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 15000128682J
FECHA: 28/08/2015 09:24:50
SOLICITANTE: 2834668 - MARTINEZ ARELLANO FERNANDO DANIEL
REFERENCIA: DICTAMEN
REGISTRADO POR: ADFRANCO

Aduana Paraguay

"MANTENIMIENTO DE ASCENSOR"
ID N° 288487

DICTAMEN N° 36 /2015.-

Asunción, 24 de agosto de 2015

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Nos dirigimos respetuosamente a usted en el marco del proceso de Contratación Directa llevado a cabo para la contratación del servicio de **"MANTENIMIENTO DE ASCENSOR"** con ID N° 288487, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a la apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes el día 31 de julio del 2015 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.

En efecto, según consta en el acta de apertura de ofertas labrada en la fecha señalada, se ha recibido cuatro ofertas presentas por las firmas: INELEC S.A., ELEVAPAR, GM ELEVADORES MONTACARGAS, COMPU NEW & ASOCIADOS, donde se ha verificado la presentación de los documentos sustanciales, dejando constancia que ha sido desechada la oferta de la firma GRUPO SERTEC S.A. por presentación tardía, conforme al artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a las cuales nos remitimos.

En tal sentido, antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación determinan la necesidad de verificar el suministro de la documentación básica de carácter sustancial: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, de la verificación se constata que todos los oferentes cumplen con los requerimientos de carácter sustancial. Se adjunta cuadro comparativo.

Continuando con el proceso de evaluación, y en virtud a lo establecido en el artículo 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se ha realizado consultas a todos los oferentes (se adjuntan notas de solicitudes), conforme al siguiente detalle:

- Por Nota N° C.E.O. 1/15 de fecha 17/08/2015 se ha solicitado en el plazo de 24 horas a la Firma INELEC S.A., Copia Autenticada del Certificado de Origen Nacional expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, no recibiendo respuesta a la solicitud planteada.

- Por Nota N° C.E.O. 2/15 de fecha 17/08/2015 se ha solicitado en el plazo de 24 horas a la Firma ELEVAPAR, Copia Autenticada del Certificado de Origen Nacional expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, no recibiendo respuesta a la solicitud planteada.

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay

"MANTENIMIENTO DE ASCENSOR"
ID N° 288487

DICTAMEN N° 36 /2015.-

- Por Nota N° C.E.O. 3/15 de fecha 17/08/2015 se ha solicitado en el plazo de 24 horas a la Firma G.M. ELEVADORES & MONTACARGAS, Copia Autenticada del Certificado de Origen Nacional expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, no recibiendo respuesta a la solicitud planteada.

- Por Nota N° C.E.O. 4/15 de fecha 17/08/2015 se ha solicitado en el plazo de 24 horas a la Firma COMPU NEW & ASOCIADOS, las siguientes documentaciones: Copia autenticada de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones por servicio de mantenimiento de ascensores, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012, 2013, 2014, no recibiendo respuesta a la solicitud planteada, por lo que se recomienda la descalificación de su oferta.

Considerando que ninguna de las ofertas ha presentado Certificado de Origen Nacional expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, se deja constancia que no se aplica el margen de preferencia.

Siguiendo el método de evaluación sugerido por el artículo 61 del Decreto Reglamentario se realiza la comparación de precios y verificación del suministro de los documentos de carácter formal de las ofertas participantes, del análisis se constata que la oferta más baja corresponde a la firmar **COMPU NEW & ASOCIADOS**, la cual es desechada en razón de que la misma no presento las documentaciones solicitadas, seguidamente se verifica que la firma **INELEC S.A.**, presenta el segundo precio más económico y se ajusta a los requerimientos dispuestos en las bases de la Carta de Invitación de la presente licitación.

Por lo tanto, el Art. 63 del Decreto N° 21909/03, concordante con el Art. 28 de la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales que rigen la materia, la Unidad Operativa de Contrataciones, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, recomienda la adjudicación a la firma **INELEC S.A.** con RUC N° 80026826-1, por el monto mínimo de **GUARANÍES TREINTA Y SEIS MILLONES (G. 36.000.000.-),** y hasta el monto máximo de **GUARANÍES SETENTA Y DOS MILLONES (G. 72.000.000.-),** IVA Incluido, para la contratación del servicio de **"MANTENIMIENTO DE ASCENSOR"** conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación realizado para el efecto por la institución.

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación a la fecha no cuenta con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según impresión de pantalla del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, que se adjunta a la presente.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

"MANTENIMIENTO DE ASCENSOR"
ID N° 288487

DICTAMEN N° 36 /2015.-

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ***INELEC S.A.***, EL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS", a consideración de la Dirección Nacional de Aduanas.

Es nuestro dictamen.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/15
MANTENIMIENTO DE ASCENSOR
CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	INELEC S.A.	ELEVAPAR	GM ELEVADORES MONTACARGA	COMPU NEW & ASOCIADOS
a) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".	Se adjunta, Declaración Jurada de los miembros del Comité Evaluador y print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas por los Incs. a) y b).			
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas				
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
k) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatu tos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
l) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
m) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
n) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes venci do y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la presentación de la oferta	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
Patente Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
Otros documentos				
p) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones servicio de mantenimiento de ascensores, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012, 2013, 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y /o facturaciones, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
q) Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales (provisión de servicio mantenimiento de jardineria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

LIC. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Unidad de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALE
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/15
MANTENIMIENTO DE ASCENSOR
CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	INELEC S.A.	ELEVAPAR	GM ELEVADORES MONTACARGA	COMPU NEW & ASOCIADOS
q) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, la no presentacion del mismo no sera causal de descalificacion.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/15
MANTENIMIENTO DE ASCENSOR
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ITEM N°	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	INELEC S.A	ELEVAPAR	GM ELEVADORES MONTACARGA	COMPU NEW & ASOCIADOS
1	Servicio de mantenimiento preventivo de ascensores	unidad	1	mensual	1.991.000	25.000.000	750.000	500.000
2	Mantenimiento correctivo (Placa electrónica principal + mano de obra incluida)	unidad	1	evento	3.410.000	1.500.000	3.000.000	500.000
3	Mantenimiento correctivo (Fuente para operador de puerta + mano de obra incluida)	unidad	1	evento	440.000	1.000.000	500.000	300.000
4	Mantenimiento correctivo (Barrera infrarroja + mano de obra incluida)	unidad	1	evento	2.750.000	1.000.000	2.500.000	300.000
5	Mantenimiento correctivo (Fuente para barrera infrarroja + mano de obra incluida)	unidad	1	evento	220.000	1.000.000	600.000	300.000
6	Mantenimiento correctivo (Roldana para puerta de cabina + mano de obra incluida)	unidad	1	evento	165.000	300.000	200.000	300.000
7	Mantenimiento correctivo (Guiadores de cabina y cont. + mano de obra incluida)	unidad	1	evento	242.000	1.000.000	1.000.000	300.000
8	Mantenimiento correctivo (Contacto de puerta + mano de obra incluida)	unidad	1	evento	110.000	500.000	1.000.000	300.000
9	Mantenimiento correctivo (Sensores magnéticos + mano de obra incluida)	unidad	1	evento	231.000	500.000	850.000	300.000
10	Mantenimiento correctivo (Rele + mano de obra incluida)	unidad	1	evento	110.000	500.000	800.000	300.000
11	Mantenimiento correctivo (Cabito de puerta + mano de obra incluida)	unidad	1	evento	165.000	300.000	400.000	300.000
12	Mantenimiento correctivo (Inserto guiador de puerta + mano de obra incluida)	unidad	1	evento	55.000	400.000	600.000	500.000
13	Mantenimiento correctivo (Fusibles + mano de obra)	unidad	1	evento	11.000	400.000	300.000	300.000
14	Mantenimiento correctivo (Servicio de rebobinado de rampa magnética + mano de obra incluida)	unidad	1	evento	121.000	500.000	500.000	600.000
15	Mantenimiento correctivo (Roldana para puerta prisma inf. + mano de obra)	unidad	1	evento	110.000	500.000	400.000	300.000
16	Mantenimiento correctivo (Roldana para puerta + mano de obra incluida)	unidad	1	evento	110.000	1.200.000	400.000	1.800.000
17	Mantenimiento correctivo (Cambio de cabo de acero de tracción + mano de obra incluida)	unidad	1	evento	4.950.000	3.000.000	2.500.000	600.000
18	Mantenimiento correctivo (Cambio de cabo de acero de regulador + mano de obra incluida)	unidad	1	evento	1.100.000	2.500.000	1.500.000	800.000
19	Mantenimiento correctivo (Rectificación de polea de tracción + mano de obra incluida)	unidad	1	evento	770.000	2.500.000	1.000.000	1.800.000
20	Mantenimiento correctivo (Rebobinado de motor de tracción + mano de obra incluida)	unidad	1	evento	3.300.000	2.500.000	2.000.000	800.000
21	Mantenimiento correctivo (Rebobinado de motor operador de puerta + mano de obra incluida)	unidad	1	evento	605.000	1.000.000	1.500.000	800.000
22	Mantenimiento correctivo (Reparación de limitador de velocidad + mano de obra incluida)	unidad	1	evento	396.000	2.000.000	500.000	300.000

LIC. JUAN T. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales y Patrimonio
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. 2.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZAL
Asesor - D.N.A.

Aduana Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/15
MANTENIMIENTO DE ASCENSOR
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

23	Mantenimiento correctivo (Reparación de tranca electromecánica de piso + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	297.000	2.500.000	1.200.000	300.000
24	Mantenimiento correctivo (Reparación de botonera de llamada de piso + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	165.000	2.000.000	1.000.000	300.000
25	Mantenimiento correctivo (Reparación de botonera de llamada de cabina + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	165.000	1.500.000	1.500.000	300.000
26	Mantenimiento correctivo (Reparación de botón de llamada + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	275.000	1.000.000	1.000.000	300.000
27	Mantenimiento correctivo (Reparación de indicador de posición de piso + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	330.000	1.000.000	1.900.000	300.000
TOTAL					**22.594.000**	**57.100.000**	**29.400.000**	**13.800.000**

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/15
MANTENIMIENTO DE ASCENSOR
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	INELEC S.A
1	Servicio de mantenimiento preventivo de ascensores	**unidad**	1	**mensual**	1.991.000
2	Mantenimiento correctivo (Placa electrónica principal + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	3.410.000
3	Mantenimiento correctivo (Fuente para operador de puerta + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	440.000
4	Mantenimiento correctivo (Barrera infrarroja + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	2.750.000
5	Mantenimiento correctivo (Fuente para barrera infrarroja + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	220.000
6	Mantenimiento correctivo (Roldana para puerta de cabina + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	165.000
7	Mantenimiento correctivo (Guiadores de cabina y cont. + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	242.000
8	Mantenimiento correctivo (Contacto de puerta + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	110.000
9	Mantenimiento correctivo (Sensores magnéticos + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	231.000
10	Mantenimiento correctivo (Rele + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	110.000
11	Mantenimiento correctivo (Cabito de puerta + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	165.000
12	Mantenimiento correctivo (Inserto guiador de puerta + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	55.000
13	Mantenimiento correctivo (Fusibles + mano de obra)	**unidad**	1	**evento**	11.000
14	Mantenimiento correctivo (Servicio de rebobinado de rampa magnética + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	121.000
15	Mantenimiento correctivo (Roldana para puerta prisma inf. + mano de obra)	**unidad**	1	**evento**	110.000
16	Mantenimiento correctivo (Roldana para puerta + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	110.000
17	Mantenimiento correctivo (Cambio de cabo de acero de tracción + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	4.950.000

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanza
O.S. DNA Nº 532/15

Aduana
Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/15
MANTENIMIENTO DE ASCENSOR
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

18	Mantenimiento correctivo (Cambio de cabo de acero de regulador + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	1.100.000
19	Mantenimiento correctivo (Rectificación de polea de tracción + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	770.000
20	Mantenimiento correctivo (Rebobinado de motor de tracción + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	3.300.000
21	Mantenimiento correctivo (Rebobinado de motor operador de puerta + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	605.000
22	Mantenimiento correctivo (Reparación de limitador de velocidad + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	396.000
23	Mantenimiento correctivo (Reparación de tranca electromecánica de piso + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	297.000
24	Mantenimiento correctivo (Reparación de botonera de llamada de piso + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	165.000
25	Mantenimiento correctivo (Reparación de botonera de llamada de cabina + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	165.000
26	Mantenimiento correctivo (Reparación de botón de llamada + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	275.000
27	Mantenimiento correctivo (Reparación de indicador de posición de piso + mano de obra incluida)	**unidad**	1	**evento**	330.000
TOTAL					**22.594.000**

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Llamados

Miguel Gonzalez [majgonzalez] - Convocante - Código SICP 1358

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrara

RUC:	80026826-1	Fecha Inscripción desde:	
Nombre:		Fecha Inscripción hasta:	
Categoría Mipyme:	-	Categoria:	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:			

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
INELEC SA	80026826-1		04/09/2009 08:58	Activo	SI	

<< < > >>

1 registros encontrados.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

17 (diecisiete)

Busqueda rapida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Llamados

Miguel Gonzalez [majgonzalez] - Convocante - Código SICP 1358

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta busqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrara

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80026826-1	Razón social:	INELEC S.A.

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la busqueda

No existen registros.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL INC. A DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 19 de agosto de 2015.-

CONTRATACION DIRECTA N° 05/15
MANTENIMIENTO DE ASCENSORES
ID N°: 288.487

Yo, quien suscribe, en mi carácter de miembro del Comité de Evaluación, declaro bajo Fe de Juramento que no me encuentro comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Inc. a), del Artículo 40° de la Ley Nº 2.051/03, con referencia específica a las Personas Físicas o Miembros Titulares de Personas Jurídicas y/o sus Representantes Legales firmantes, cuyas ofertas serán evaluadas en el marco del citado proceso de contratación.-

Nombre _____

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Firma _____

CIN° 2.345.918

Aduana
Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL INC. A DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 19 de agosto de 2015.-

CONTRATACION DIRECTA N° 05/15
MANTENIMIENTO DE ASCENSORES
ID N°: 288.487

Yo, quien suscribe, en mi carácter de miembro del Comité de Evaluación, declaro bajo Fe de Juramento que no me encuentro comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Inc. a), del Artículo 40° de la Ley Nº 2.051/03, con referencia específica a las Personas Físicas o Miembros Titulares de Personas Jurídicas y/o sus Representantes Legales firmantes, cuyas ofertas serán evaluadas en el marco del citado proceso de contratación.-

Nombre Roberto Q. Cañiza

Firma _____

CIN° 2192092

Aduana
Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL INC. A DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 19 de agosto de 2015.-

CONTRATACION DIRECTA N° 05/15
MANTENIMIENTO DE ASCENSORES
ID N°: 288.487

Yo, quien suscribe, en mi carácter de miembro del Comité de Evaluación, declaro bajo Fe de Juramento que no me encuentro comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Inc. a), del Artículo 40° de la Ley Nº 2.051/03, con referencia específica a las Personas Físicas o Miembros Titulares de Personas Jurídicas y/o sus Representantes Legales firmantes, cuyas ofertas serán evaluadas en el marco del citado proceso de contratación.-

Nombre SERGIO D. CLEMOTTE M.

Firma _____

CIN° 1218988.

Aduana
Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL INC. A DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 19 de agosto de 2015.-

CONTRATACION DIRECTA N° 05/15
MANTENIMIENTO DE ASCENSOR
ID N°: 288.487

Yo, quien suscribe, en mi carácter de miembro del Comité de Evaluación, declaro bajo Fe de Juramento que no me encuentro comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Inc. a), del Artículo 40° de la Ley Nº 2.051/03, con referencia específica a las Personas Físicas o Miembros Titulares de Personas Jurídicas y/osus Representantes Legales firmantes, cuyas ofertas serán evaluadas en el marco del citado proceso de contratación.-

Nombre Gilberto González

Firma

CIC N° 1062543

Aduana
Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL INC. A DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 19 de agosto de 2015.-

CONTRATACION DIRECTA N° 05/15
MANTENIMIENTO DE ASCENSORES
ID N°: 288.487

Yo, quien suscribe, en mi carácter de miembro del Comité de Evaluación, declaro bajo Fe de Juramento que no me encuentro comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Inc. a), del Artículo 40° de la Ley Nº 2.051/03, con referencia específica a las Personas Físicas o Miembros Titulares de Personas Jurídicas y/o sus Representantes Legales firmantes, cuyas ofertas serán evaluadas en el marco del citado proceso de contratación.-

Nombre JUAN V. CABALLERO

Firma _____

CIN° 939330

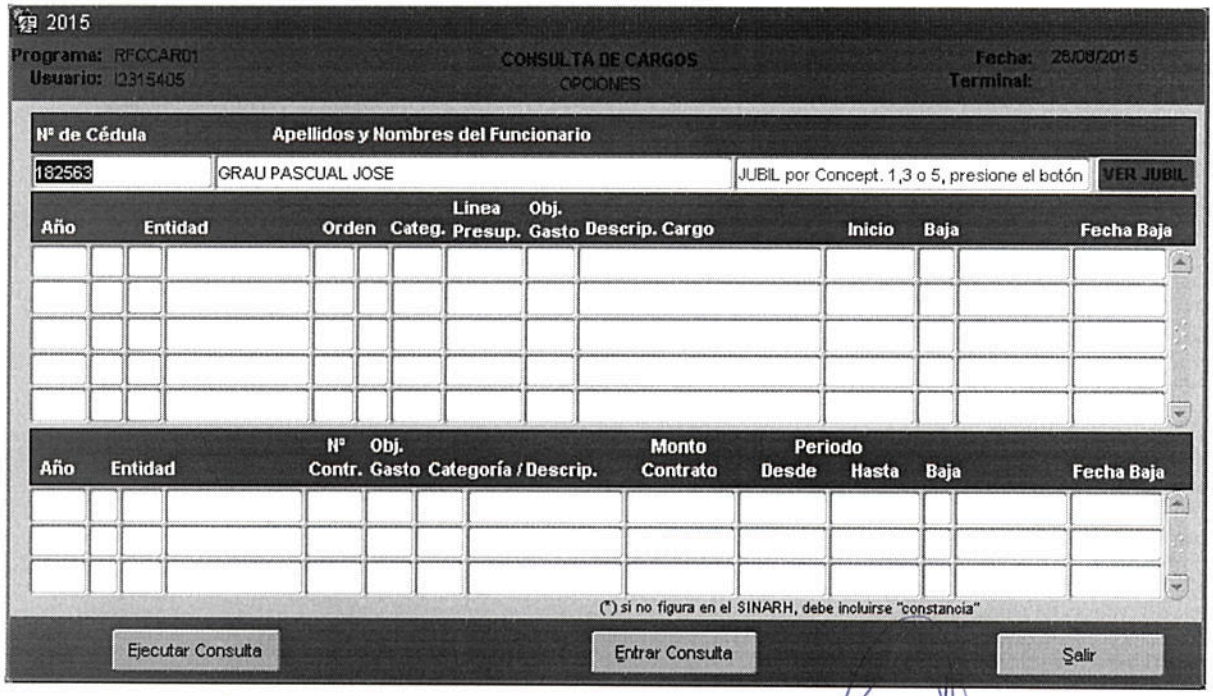

2015

Programa: RFCCAR01 **Usuario:** I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 26/08/2015 **Terminal:**

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
182563	GRAU PASCUAL JOSE	JUBIL por Concept. 1,3 o 5, presione el botón	VER JUBIL

Año	Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

2015

Programa: RFCCAR01 **CONSULTA DE CARGOS** **Fecha:** 28/08/2015
Usuario: I2315405 OPCIONES **Terminal:**

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
920372	GRAU RAZOLA, JOSE	

Año	Entidad			Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2009	11	3	CÁMARA DE DIPU	817	145	183	AUXILIAR	2.420.000	01/07/09	31/12/09			
2009	11	3	CÁMARA DE DIPU	XXX	145	11	ASESOR	2.420.000	01/05/09	30/06/09			
2008	13	3	MINISTERIO PUBL	652/08	141	434	ASESOR	1.650.000	01/06/08	31/07/08			

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

2015

Programa: RFCCAR01 **Usuario:** I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 26/08/2015 **Terminal:**

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
2198075	CELLA FUCHALVERT, JUAN CARLOS

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2004	13	1	CORTE SUPREMA	4	6	K01		111	TECNICO GENERAL	28/01/04	02	RENUNCIA	01/08/04
2003	13	1	CORTE SUPREMA	3	6	K01		111	SIN ACTUALIZAR	11/01/02	35	REAPERTURA	31/12/03
2002	13	1	CORTE SUPREMA	2	6	K01		111	SIN ACTUALIZAR	11/01/02	35	REAPERTURA	28/02/03
2001	13	1	CORTE SUPREMA	1	6	K01		111	SIN ACTUALIZAR	01/01/01	35	REAPERTURA	31/12/01

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

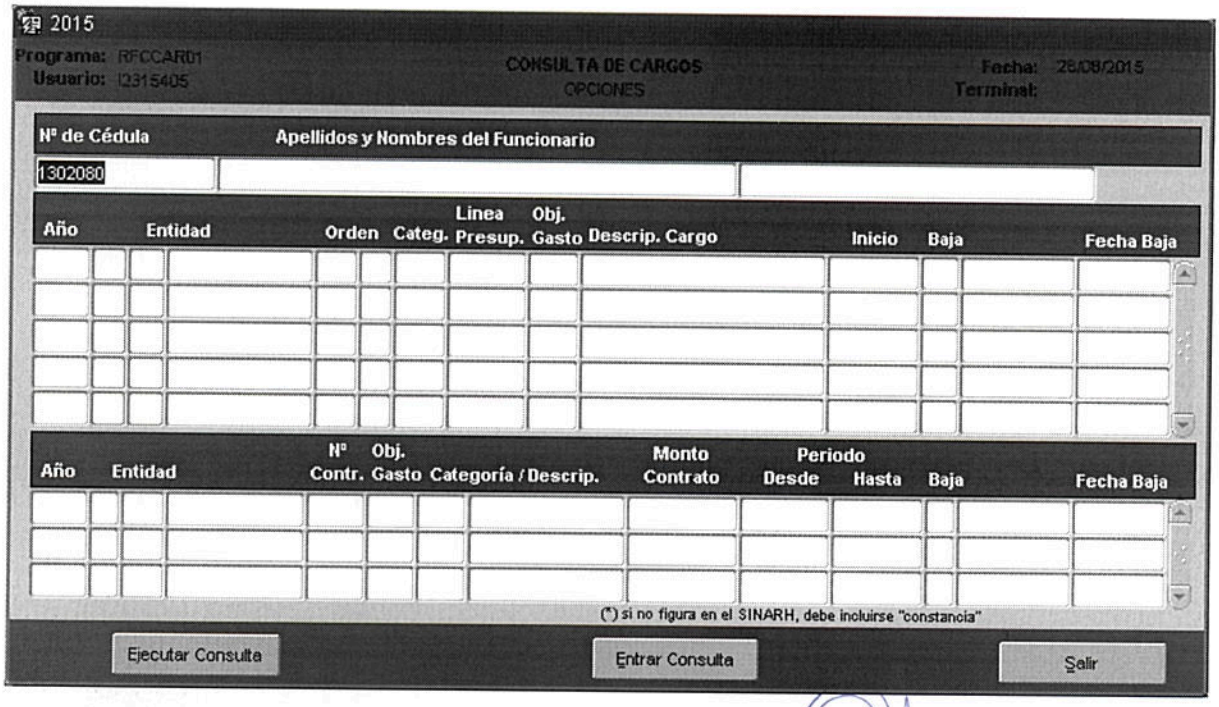

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 26/08/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1302080		

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

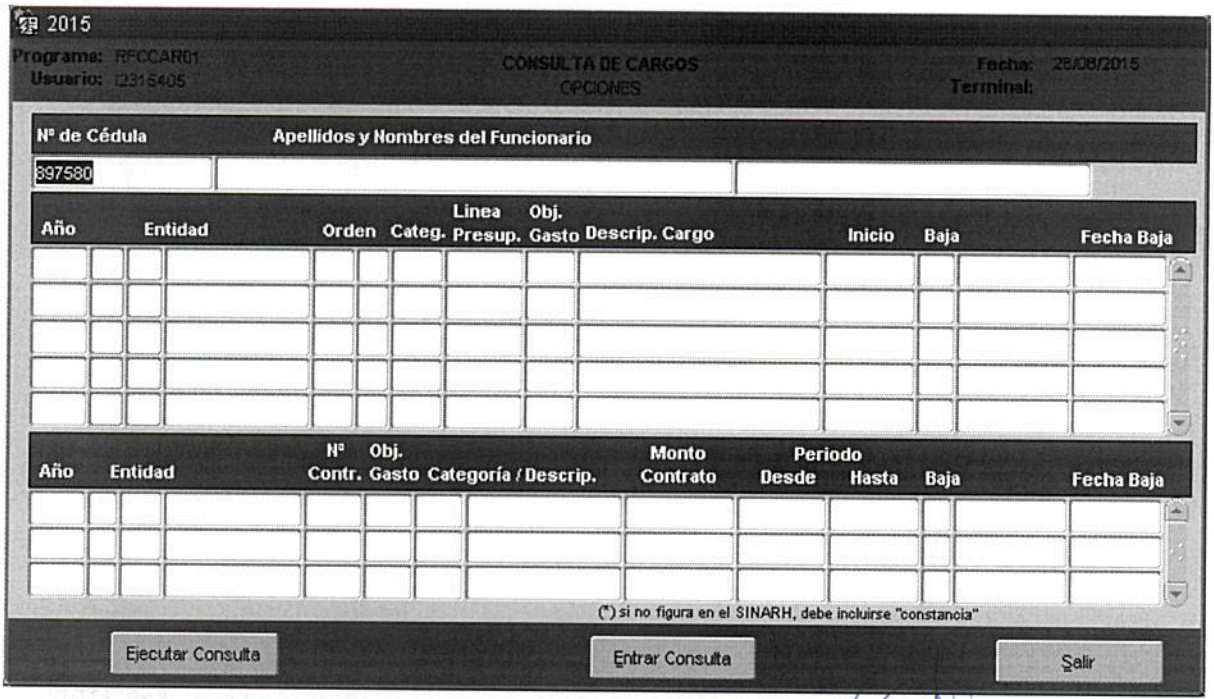

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Q.S. DNA Nº 532/15

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZA...
Asesor - D.N.A.

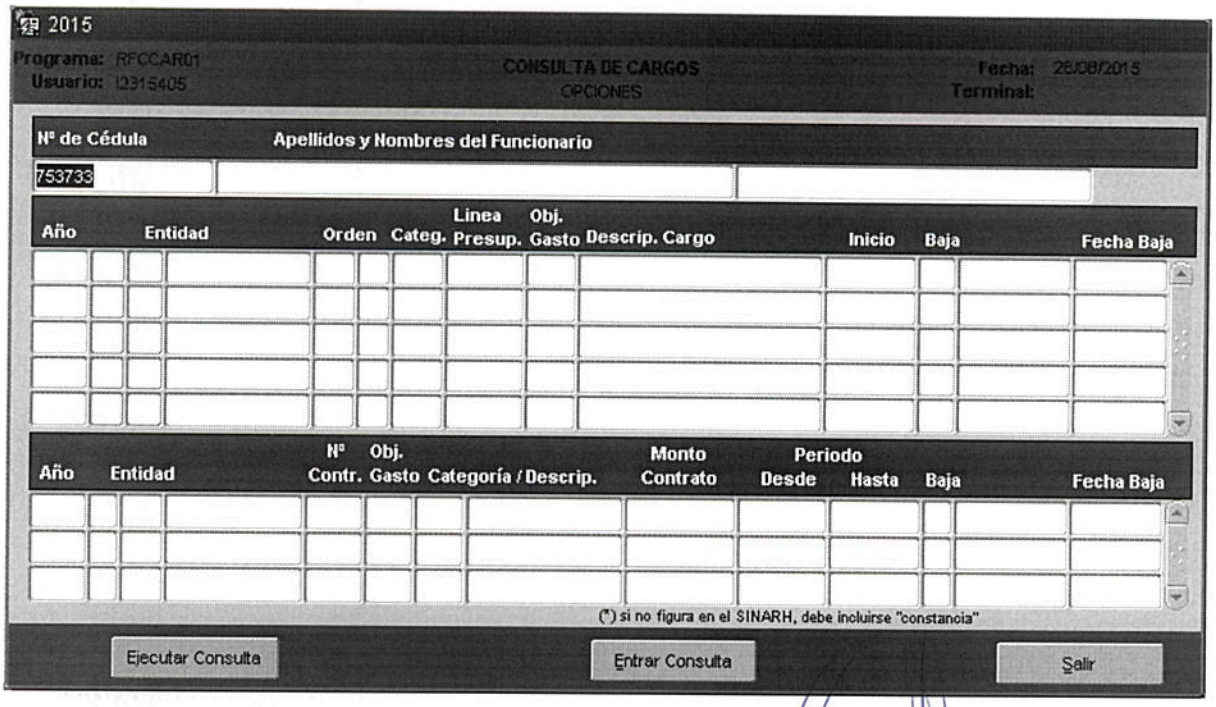

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 28/08/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
753733		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
O.S. DNA Nº 532/15

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

28(veintiocho)

Asunción, 17 de Agosto de 2015

NOTA C.E.O. Contratación Directa 05/15 N° 1/15

SEÑORES
INELEC S.A.
PRESENTE

EL Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 05/15, se dirige a usted en el marco del proceso del llamado para el "Servicio de Mantenimiento de Ascensores", que actualmente se encuentra en etapa de evaluación de las ofertas presentadas.

Al respecto, en virtud de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada Contratación Directa, en lo que respecta a documentos Solicitados en el PBC para el Llamado; Solicitamos nos envié fotocopia autenticada del Certificado de Origen Nacional expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.

Finalmente, considerando los plazos legales establecidos para la adjudicación del llamado, se requiere la presentación de las documentaciones en el Dpto. de Servicios Generales dentro del plazo perentorio de 24 horas hábiles, a partir de la recepción de la presente nota.

Sin otro particular, le saludo

Atentamente.

17/08/15
Jorge Martínez

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dpto. de Servicios Generales

Lic. Juan V. Caballero, Enc. De Despacho
Dpto. de Servicios Generales de la D.N.A.
Integrante del Comité de Evaluación de
Ofertas de la CD N° 05/2015

Aduana
Paraguay

29(veintinueve)

Asunción, 17 de Agosto de 2015

NOTA C.E.O. Contratación Directa 05/15 N° 2/15

SEÑORES
ELEVAPAR
PRESENTE

EL Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 05/15, se dirige a usted en el marco del proceso del llamado para el "Servicio de Mantenimiento de Ascensores", que actualmente se encuentra en etapa de evaluación de las ofertas presentadas.

Al respecto, en virtud de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada Contratación Directa, en lo que respecta a documentos Solicitados en el PBC para el Llamado; Solicitamos nos envié fotocopia autenticada del Certificado de Origen Nacional expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.

Finalmente, considerando los plazos legales establecidos para la adjudicación del llamado, se requiere la presentación de las documentaciones en el Dpto. de Servicios Generales dentro del plazo perentorio de 24 horas hábiles, a partir de la recepción de la presente nota.

Sin otro particular, le saludo

Atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Lic. Juan V. Caballero, Enc. De Despacho
Dpto. de Servicios Generales de la D.N.A.
Integrante del Comité de Evaluación de
Ofertas de la CD N° 05/2015

30 (treinta)

Imprimir Cerrar

Nota C.E.O Contratacion Directa - Direccion Nacional De Aduanas

De: **carlyn cjs** (carlyn_cjs@hotmail.com)
Enviado: lunes, 17 de agosto de 2015 01:36:45 p.m.
Para: molinarialdo@gmail.com (molinarialdo@gmail.com)
1 archivo adjunto
ELEVAPAR.pdf (163,7 kB)

Aduana
Paraguay

31 (treinta y uno)

Asunción, 17 de Agosto de 2015

NOTA C.E.O. Contratación Directa 05/15 N° 3/15

SEÑORES
G.M. ELEVADORES MONTACARGA
PRESENTE

EL Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 05/15, se dirige a usted en el marco del proceso del llamado para el "Servicio de Mantenimiento de Ascensores", que actualmente se encuentra en etapa de evaluación de las ofertas presentadas.

Al respecto, en virtud de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada Contratación Directa, en lo que respecta a documentos Solicitados en el PBC para el Llamado; Solicitamos nos envié fotocopia autenticada del Certificado de Origen Nacional expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.

Finalmente, considerando los plazos legales establecidos para la adjudicación del llamado, se requiere la presentación de las documentaciones en el Dpto. de Servicios Generales dentro del plazo perentorio de 24 horas hábiles, a partir de la recepción de la presente nota.

Sin otro particular, le saludo

Atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Lic. Juan V. Caballero, Enc. De Despacho
Dpto. de Servicios Generales de la D.N.A.
Integrante del Comité de Evaluación de
Ofertas de la CD N° 05/2015

San Miguel c/ India
Barrio Tablada Nueva

* * * COMMUNICATION REPORT * * *

DATE/TIME : 08/18/15 01:30:09
NAME :

REMOTE ID	---->>	298685
TX PAGES	---->>	01
START TIME	---->>	01:29:17AM
STOP TIME	---->>	01:30:03AM
RESULT	---->>	OK

32 (treinta y dos)

Aduana
Paraguay

Asunción, 17 de Agosto de 2015

NOTA C.E.O. Contratación Directa 05/15 N° 4/15

SEÑORES
COMPU NEW & ASOCIADOS
PRESENTE

EL Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 05/15, se dirige a usted en el marco del proceso del llamado para el "Servicio de Mantenimiento de Ascensores", que actualmente se encuentra en etapa de evaluación de las ofertas presentadas.

Al respecto, en virtud de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada Contratación Directa, en lo que respecta a documentos Solicitados en el PBC para el Llamado; Solicitamos nos envié:

- fotocopia autenticada de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente,
- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones por servicio de mantenimiento de ascensores, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012, 2013, 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y /o facturaciones, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y
- Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales (provisión de servicio mantenimiento de Ascensores.
- Certificado de origen "Mantenimiento de Ascensores"

Finalmente, considerando los plazos legales establecidos para la adjudicación del llamado, se requiere la presentación de las documentaciones en el Dpto. de Servicios Generales dentro del plazo perentorio de 24 horas hábiles, a partir de la recepción de la presente nota.

Sin otro particular, le saludo

Atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Administración Financiera

Lic. Juan V. Caballero, Enc. De Despacho
Dpto. de Servicios Generales de la D.N.A.
Integrante del Comité de Evaluación de
Ofertas de la CD N° 05/2015

COMPU NEW & ASOCIADOS

Antonio Fernandez
17/08/2015